

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **44419** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Providencia de fecha 1 de diciembre de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-275/14 CC.AA. (C.ª de Educación, Cultura y Deporte – Centro Docente Público no Universitario "IES ENGUERA) Valencia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades contables relativas a la gestión de fondos públicos en el Centro Docente Público no Universitario "IES ENGUERA".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 1 de diciembre de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140061516-1